

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA “COMISIÓN BILATERAL PERUANO-BOLIVIANA PARA ERRADICAR EL CONTRABANDO ORGANIZADO EN PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y OTROS”

En la ciudad de Puno, República del Perú, a los seis días del mes de julio del año dos mil seis, se dio inicio a la Primera Reunión de la “Comisión Bilateral Peruano-Boliviana para Erradicar el Contrabando Organizado en Productos Agropecuarios y Otros” convocada a petición de la Delegación peruana.

La Delegación peruana estuvo presidida por el Director Nacional de Normalización y Supervisión Industrial del Ministerio de la Producción de la República del Perú, señor Javier Butrón Fuentes e integrada por los siguientes Delegados:

Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería.	Abog. Samuel Bellido Salcedo, Asesor Legal
INDECOPI	Abog. Sergio Miguel Obregón Matos Jefe de la Oficina Desconcentrada Puno
Ministerio de Agricultura	Sr. Wilfredo Gonzales Valero Planificador, Dirección Regional Agraria Puno
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Dra. Gabriela Gutiérrez Hémala Asesora Legal
Ministerio de Economía y Finanzas	Dr. Carlos Ramirez Rodríguez Asesor
Ministerio del Interior	Dr. Marcos Silverio Gomero Asesor de la Alta Dirección del Ministerio del Interior IM. Victor Matheus Cosio Jefe de Migraciones Puno
Ministerio de Relaciones Exteriores	Consejero Manuel Augusto de Cossío Klüver, Jefe del Departamento Bolivia Consejero Carlos Buller Director de la Oficina Descentralizada del Ministerio de Relaciones Exteriores en Puno. Consejero Comercial en la Embajada del Perú en la Paz, Eco. Gerardo Prado Apaza.
SUNAT	Sr. Jorge Frisancho Oblitas Intendente de Aduana de Puno Sr. Giovanni Guisado Zuloaga Jefe de la División Anticontrabando Sr. Edgar Cáceres Valdivia

	Supervisor de la División Anticontrabando
MINISTERIO PUBLICO – FISCALIA DE LA NACION	Abog. José Daniel San Martín Bustinza Fiscal Provincial Especializado en Delitos Aduaneros Puno
Sociedad Nacional de Industrias	Sr. Raúl Saldías H. Director
ZOFRATACNA	Sr. Jorge Pacora Fuentes Gerencia de Operaciones. Sr. Alfredo Tomas Arrazola Rondon Director y Representante AJU-Zotac Sr. Mario Tejada Viacava Gerencia de Operaciones Eco. Luís Guillermo Herrera Calla Asesor AJU-Zotac
SENASA	Mvz. Reinaldo Timoteo Llano Flores Director Ejecutivo Puno Ing. Arnaldo Gonzales Coordinador de Sanidad Vegetal
Ministerio de la Producción: Programa Generación de Empleo Fronterizo-Puno	MSc. José Francisco Terroba Galarreta Coordinador Regional
Ministerio de Transportes y Comunicaciones – PROVIAS Nacional	Ing. Javier Alvarez Mita Jefe Zonal

La Delegación boliviana estuvo presidida por el Director General de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos de la República de Bolivia, señor Vladimir Ferrel, e integrada por los siguientes delegados:

Aduana Nacional de Bolivia	Lic. Rubén Márquez Gerente Regional La Paz a.i
Servicio Nacional de Migración	Sbtte. Cheryl Sempertegui Castro Oficial de Enlace SENAMIG - UPACOM
Prefectura del Departamento de La Paz	Ing. Lucio Tito Villca Jefe Departamental de Gestión de Riesgos.
Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria y Seguridad Alimentaria (SENASAG)	Ing. Rubén Chiqui Justo Encargado del Puesto de Control de Desaguadero Distrital de La Paz

Viceministerio de Política Tributaria	Lic. Victor Hugo López Jefe de Asuntos Aduaneros
Viceministerio de Turismo	Lic. Cristina Larico Encargada de Turismo Comunitario
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	Ing. Mirian Humerez Romero Encargada de Importación de Diesel – Occidente
Cónsul de Bolivia en Puno	Sr. Juan Balderrama Daza

Al tiempo de inaugurar la Primera Reunión de la "Comisión Bilateral Peruano-Boliviana para Erradicar el Contrabando Organizado en Productos Agropecuarios y Otros", el señor delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, en nombre del Presidente de la Delegación Peruana, expresó su más cordial bienvenida a la Delegación Boliviana y formuló votos por el éxito de la misma.

Del mismo modo el señor Presidente de la Delegación Boliviana, en nombre de su Delegación, agradeció al Presidente de la Delegación Peruana por sus expresiones de bienvenida y la cordial hospitalidad que ha encontrado en la República del Perú.

Acto seguido se sometió a la consideración de los Delegados la agenda que quedó aprobada como se indica a continuación:

- 1) Revisión de la normatividad que regula el tráfico fronterizo de bienes (no limitándose al ámbito aduanero y sanitario y fitosanitario).
- 2) Cooperación Interinstitucional entre las contrapartes Boliviana y Peruana.
 - a.- Intercambio de información.
 - b.- Establecer procedimientos similares de control en ambos países (optimizar el servicio).
- 3) Identificación de lugares y/o poblaciones fronterizas sensibles al contrabando.
- 4) Identificación y análisis de sensibilidad de los productos agropecuarios y otros de interés binacional.
- 5) Análisis de la temática del control de origen para productos originarios de terceros países no pertenecientes a la Comunidad Andina de Naciones.
- 6) Elaboración de un Plan de Acción Binacional de Lucha contra el Contrabando Organizado
 - a.- Acordar medidas de acción.
 - b.- Establecer plazos para su implementación.
 - c.- Establecer el rol específico de cada institución en el cumplimiento del Plan.
- 7) Desarrollo de un Plan Social sensible hacia los pobladores de la frontera.
 - a.- Concientización
 - b.- Actividades alternativas (p. e. turismo)
 - c.- Control a través de una TVF (Tarjeta Vecinal Fronteriza)

Al finalizar el diálogo entre las Delegaciones de las Repúblicas del Perú y de Bolivia se llegó a los siguientes acuerdos:

- Ambas delegaciones acordaron que sus máximas autoridades aduaneras se reunirían en la ciudad de La Paz la tercera semana del mes de agosto de 2006, en fecha a ser confirmada por la parte boliviana, para revisar la normativa peruano-boliviana sobre el tráfico fronterizo de bienes, fundamentalmente el tráfico de hidrocarburos, GLP y diesel desde Bolivia hacia el Perú. Al respecto, el INDECOPI del Perú solicitó su incorporación a esta reunión para tratar el

tema de la piratería dentro del tráfico fronterizo de bienes; sobre el particular, la delegación de Bolivia comprometió la participación de su autoridad competente en la materia;

- También se invitó a esta misma reunión a los representantes de la ZOFRATACNA para tratar la situación de los productos provenientes de la Zona Comercial de Tacna, que son comercializados en Bolivia, para lo cual proporcionarán la información relevante que permita verificar su destino;
- Asimismo, acordaron que las máximas autoridades nacionales y regionales de SENASA del Perú y SENASAG de Bolivia se reúnan en Desaguadero en el mes de agosto de 2006, en fecha a ser consensuada próximamente, para el intercambio de información, revisión de la normativa aplicable, la identificación de los productos agrícolas sensibles al contrabando y las posibles soluciones para atender esta situación. Igualmente, ambas delegaciones convinieron en invitar al INRENA del Perú y a la Dirección de Biodiversidad y Medio Ambiente de Bolivia a esta reunión a fin de incorporarse a las labores de la Comisión y brindar sus aportes en la identificación y análisis de sensibilidad del tráfico ilegal de animales de vida silvestre y especies maderables restringidas;
- Con relación al punto tercero de la agenda, ambas delegaciones acordaron que los representantes de la Aduana del Perú, el Ministerio del Interior del Perú y el COA – Aduana de Bolivia se reunirán en el mes de agosto de 2006, en la ciudad de La Paz, a fin de intercambiar información sobre los lugares y poblaciones sensibles al contrabando, así como la evaluación de la capacidad operativa necesaria para regular el tránsito de mercancías, personas y medios de transporte en la frontera peruano-boliviana;
- Asimismo, las administraciones aduaneras de ambos países elaborarán listados de productos sensibles al contrabando, ordenándolos de acuerdo a su nivel de incidencia e intercambiar esta información con la finalidad de diseñar acciones conjuntas a futuro;
- Igualmente, dichas autoridades elaborarán listados de los productos sensibles al contrabando que provengan de terceros países para evitar que sean objeto de los beneficios que gozan los productos originarios del Perú y de Bolivia. Con relación a este punto la delegación de Bolivia ofreció proporcionar a las autoridades peruanas un programa informático preparado especialmente para el tercer ejercicio del CEBAF, desarrollado para el seguimiento de medios de transporte y la carga desde su origen hasta su destino;
- Con relación a la propuesta de elaborar un "Plan de Acción Binacional de Lucha Contra el Contrabando Organizado", ambas delegaciones concordaron en que para cumplir con esta meta se deberían incorporar los resultados de las reuniones técnicas propuestas en esta Acta. Asimismo, ambas delegaciones intercambiarán sus Planes Nacionales Estratégicos de Lucha contra el Contrabando y la Piratería;
- Ambas delegaciones coincidieron en que en la lucha frontal contra el contrabando es necesario desarrollar programas sociales que compensen el impacto que pudiera generar en las poblaciones dedicadas a este delito y las oriente hacia actividades económicas lícitas. Al respecto, se recomendó que los Ministerios de Relaciones Exteriores del Perú y de Bolivia revisen los mecanismos de integración y desarrollo fronterizo bilaterales y los establecidos en el marco de la Comunidad Andina de Naciones, en particular el Comité de Frontera Peruano-Boliviano y los proyectos propuestos para la Zona de Integración Fronteriza Peruano-Boliviana. Al respecto, la representante del Viceministerio de Turismo de Bolivia, propuso el Proyecto Piloto "Turismo Comunitario" a consideración de la Comisión;
- Sobre el tema anterior, la delegación peruana expuso su experiencia plasmada en el Programa de Generación de Empleo Fronterizo a cargo de la Comisión

de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería, la cual se puso a disposición de la delegación boliviana.

Destacando el buen nivel de entendimiento que ha prevalecido en el desarrollo de éste evento binacional, se dio por finalizada la Primera Reunión de la "Comisión Bilateral Peruano-Boliviana para Erradicar el Contrabando Organizado en Productos Agropecuarios y Otros", habiendo sido aprobada la presente Acta Final en dos originales del mismo valor legal, que después de ser leídas y hallarse su texto conforme, fueron firmadas en la ciudad de Puno, República del Perú, por los Presidentes de ambas Delegaciones, a los siete días del mes de julio de dos mil seis.

DELEGACIÓN PERUANA

DELEGACION BOLIVIANA


Javier Butrón Fuentes,
Presidente de la Delegación Peruana


Vladimir Ferrel,
Presidente de la Delegación Boliviana


















